

BASES DEL X CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA 2025 "SERGIO GAMEZ ALEJO"

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en el marco de la celebración del 484 Aniversario de Moquegua, promueve y ejecuta el X CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "SERGIO GAMEZ ALEJO", con la finalidad de promover y difundir por medio de la pintura los atractivos turísticos, las costumbres, historia e identidad local, revalorando el patrimonio cultural de la ciudad de Moquegua.

I. FINALIDAD

Emitir disposiciones que regulen el desarrollo del X CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "SERGIO GAMEZ ALEJO", a fin de promover y difundir por medio de la pintura los atractivos turísticos, las costumbres, historia e identidad local, revalorando el patrimonio cultural de la ciudad de Moquegua.

II. OBJETIVO GENERAL

Difundir mediante las expresiones artísticas de la pintura, los atractivos turísticos, costumbres, historia e identidad local, revalorando el patrimonio cultural de la ciudad de Moquegua

III. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Desarrollar una actividad de pintura rápida de los cultores y pintores a nivel regional, nacional e internacional.
- Fomentar las alianzas estratégicas con asociaciones de pintores para el impulso de actividades.

IV. MARCO LEGAL

- Ley orgánica de Municipalidad, Ley N°27972 Art.82
- Ley de Promociones de los puntos de cultura Ley N°30487
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) MPMN
- Manual de organización y Funciones (MOF) MPMN
- Ley N°30220 — Ley Universitaria, Art. 124 y Art. 125
- Reglamento de organización y funciones (ROF) del Ministerio de Cultura, Art.97.

V. DEL TEMA

El X Concurso Nacional de Pintura Rápida "SERGIO GAMEZ ALEJO", estará dedicada a los principales atractivos turísticos y patrimonio cultural de la ciudad de Moquegua, Los pintores están prohibidos durante el concurso de utilizar fotografías impresas y digitales. Los artistas podrán ubicarse en las inmediaciones del Centro histórico de Moquegua como también si así lo requieren serán llevados a otras zonas como el valle bajo de Moquegua, la campiña del Rayo, Estuquiña y Los Angeles, y el distrito de Samegua.

VI. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION

Los concursantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Ficha de datos personales (Anexo N°01).
- Copia fotostática del documento de identidad.

VII. DE LA PRESENTACION DE LAS OBRAS DE ARTE

El formato de presentación del lienzo será de medida única (70 cm X 95 cm), con fondo blanco. Cada participante llevará consigo el material necesario para ejecutar su trabajo. Está prohibida la utilización de impresiones, cámaras, Tablet y otros recursos que alteren los objetivos del evento. El Jurado Calificador se reserva el derecho de descalificar los lienzos, soportes y otros elementos que no cumplan con las bases.

La técnica será Mixta (oleo – Acrílico)

VIII. DE LAS ETAPAS DEL PROCESO

Primera etapa: La numeración y sellado de los lienzos, se realizará el día sábado 15 de Noviembre de 2025, de 06:00 a 09:00 horas en la Oficina el Centro Cultural Santo Domingo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, sólo se permitirá un lienzo por participante. Los participantes mostraran evidencias fotográficas del proceso y del lugar donde están pintando. Evidenciando inicio en la mañana; medio día y tarde antes de entregar la obra donde se muestre tanto el lienzo como el lugar donde se pintó. (las tres fotos tienen que salir con el artista con la obra y de fondo el lugar que pintó)

Segunda etapa: Los participantes realizarán su pintura de forma pública in situ, evitándose hacer uso de interiores de hospedajes, oficinas, etc. con la finalidad de tener control de la organización y que la población contemple la creación espontánea de las obras.

Tercera etapa: Los organizadores realizarán los controles en las zonas enmarcadas en las presentes bases colocando sus respectivos sellos en el transcurso del concurso.

IX. DE LA RECEPCION DE LAS OBRAS

La recepción de las obras del X CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "SERGIO GAMEZ ALEJO", será a partir de 16:00 a 18:00 horas del día sábado 15 de noviembre de 2025, en el Centro Cultural Santo Domingo (costado de la C -Catedral), a efectos de que puedan ser evaluados por los jurados. Los artistas que no entreguen sus obras dentro de la hora indicada serán retirados sin derecho a reclamo. Las obras que no cumplan los controles de seguridad no pasarán a calificación y serán retiradas por los organizadores.

X. DE LA PREMIACION

La premiación y distinción de ganadores se realizará en ceremonia especial el día 15 de noviembre del 2025, en el anfiteatro del Centro Cultural Santo Domingo a las 20:00 horas. Los organizadores se comprometen a poner el máximo cuidado en la conservación de las obras recibidas, pero no se responsabilizarán de los desperfectos, robos o daños que se pueden producir en el transcurso del evento. Los ganadores y menciones honrosas del X CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "SERGIO GAMEZ ALEJO", pasarán a firmar sus respectivas obras las que quedarán en propiedad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y se les otorgará los siguientes premios:

Primer puesto: Seis mil soles

Segundo puesto: Cuatro mil soles

Tercer puesto: Tres mil soles

Diez menciones honrosas de seiscientos soles a cada una.

XI. DE LA CALIFICACION Y EL JURADO CALIFICADOR

La calificación se efectuará el día sábado 15 de noviembre 2025; asimismo, el jurado calificador estará integrado por artistas de prestigio local y nacional, el fallo será inapelable.

XII. DE LA DEVOLUCION DE OBRAS

Las obras no premiadas, serán devueltas después de la ceremonia de premiación. En caso de no recogerse hasta un máximo de cinco días pasarán a propiedad de la institución organizadora sin derecho a reclamo.

XIII. DISPOSICIONES FINALES

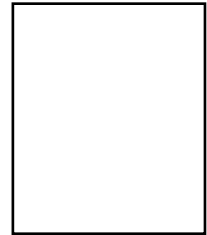
Los participantes se someterán al contenido de las presentes bases en forma irrestricta, cualquier duda o cuestión que se presente y no se encuentren precisados en las bases, serán definidas por el Jurado Calificador. Cualquier alteración del orden dentro de la ciudad, por parte del artista participante será automáticamente causal de descalificación y retiro del evento, sin opción a reclamo alguno. El orden público estará a cargo de la Policía Nacional del Perú y Serenazgo Municipal.

ANEXO N° 01
FICHA DE DATOS PERSONALES

Nombres :
Apellidos :
Seudónimo :
DNI N° : Edad :
Domicilio :
Teléfono : Celular:
E-mail :

Firma:

Nombre de concursante:
DNI:



Moquegua, de..... de 2025